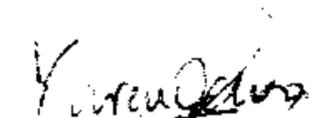


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA S.IMDIGITAL S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.

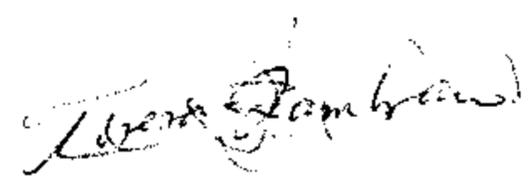
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas en las oficinas situada en el Kilómetro Seis y Medio de la Vía a Daule, en la Cdla. Prosperina calle cuarta #407 y avenida cuarta, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "S.IMDIGITAL S.A." con la concurrencia de los siguientes accionistas: OCHOA PEÑAFIEL EDISON LEONCIO, propietario de quinientas acciones; ZAMBRANO MURILLO TERESA ISABEL, propietaria de cien acciones; OCHOA ZAMBRANO KAREN BRISSETTE, propietaria de cien acciones, OCHOA ZAMBRANO EDISON ANDRES, propietario de cien acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Presiden la presente Junta la señora Karen Brissette Ochoa Zambrano y como secretario el señor Edison Leoncio Ochoa Peñafiel; en calidad de Presidente Ejecutiva y Gerente General de la compañía respectivamente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE EE. UU., resuelve por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto al artículo doscientos treinta y cuatro de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

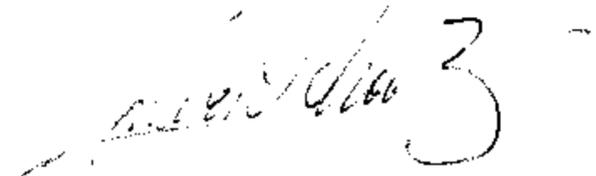
- Conocimiento y aprobación de Balance General y de Resultados del ejercicio económico 2019.

El secretario informa que se encuentra completo quórum reglamentario, por lo que el presidente declara legalmente instalada la Junta. Una vez concluida la lectura declara abiertas las deliberaciones luego de las cuales se aprueba por unanimidad el único punto del orden día. Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas No. SCV-DNCDN-14-014 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo trigésimo tercero, deben dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan, b.- Copias certificadas del acta por el secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho la cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas.

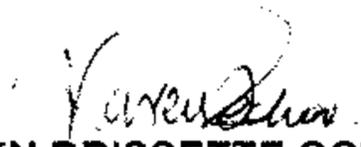

KAREN OCHOA ZAMBRANO
PRESIDENTE


EDISON LEONCIO OCHOA
PEÑAFIEL
SECRETARIO


TERESA ISABEL ZAMBRANO M.


EDISON ANDRES OCHOA Z.


EDISON LEONCIO OCHOA P.


KAREN BRISSETTE OCHOA Z.